DOCUMENTO DE LA CONFERENCIA NACIONAL DE LOS OBISPOS DEL BRASIL

SUELO URBANO Y ACCION PASTORAL

El presente documento es una reflexión pastoral de los obispos brasileños sobre la problemática de las tierras urbanas. Además de ser un ejemplo de reflexión cristiana sobre un problema concreto de la sociedad civil, se asocia el acento temático de la ocupación física del territorio en este número de SIC. (N. de la R.)

INTRODUCCION

1. Enviada por Jesucristo para evangelizar al mundo, la Iglesia ejerce su misión en la realidad concreta de la historia, compartiendo las esperanzas y las angustias de los hombres.

2. Por esta razón, nosotros, los Obispos de Brasil, en nuestras Asambleas Generales, estudiamos con frecuencia los graves y urgentes problemas que desafían la acción pastoral de la Iglesia en nuestro país.

3. En 1980 tratamos el problema de la tierra rural, aprobando el documento Iglesia y problemas de la tierra. En esta 20a. Asamblea General abordamos el no menos grave problema de la tierra en las ciudades: el uso del suelo urbano.

4. Tenemos conciencia de que la complejidad de este desafío contiene aspectos técnicos ajenos a nuestra competencia. Por ello, apelamos insistentemente a todos los especialistas en la materia para que den al tema su contribución específica. Por otra parte, sabemos que el pueblo sencillo tiene conciencia de las grandes líneas que llevan a la solución de este problema que tanto le aflige.

5. Siguiendo la metodología largamente empleada en la América Latina y consagrada en Puebla por la III Conferencia General del Episcopado Latinoamericano, trataremos el tema en tres partes:

1a. parte: **Situación del suelo urbano en el Brasil (VER);**
2a. parte: **Elementos para una reflexión ético-teológica (JUZGAR);**
3a. parte: **Líneas inspiradoras para una acción concreta (ACTUAR).**

Primera Parte
SITUACION DEL SUELO URBANO EN EL BRASIL

6. En esta primera parte, nos proponemos presentar y analizar algunos aspectos de la realidad del suelo urbano, y la dinámica de su apropiación y valorización en relación con el problema de la vivienda popular en la ciudad.

1.1 LA URBANIZACION EN EL BRASIL

7. Las corrientes migratorias que abandonan el campo por causas analizadas en otros documentos,(1) se dirigen hacia las ciudades más próximas, buscando principalmente los grandes centros urbanos. Por eso, las ciudades más populosas crecen a un ritmo superior al de las ciudades más pequeñas.

8. En 1940, solamente el 31 por ciento de la población brasileña era urbana. Hoy, ese porcentaje alcanza al 67 por ciento, que representa, en cifras absolutas, más de 80 millones de habitantes. El Brasil tiene hoy diez ciudades con más de 1.000.000 de habitantes, y cinco regiones metropolitanas con más de 2.000.000. En 1940, solamente el 8 por ciento de la población vivía en ciudades de más de 1.000.000. Hoy, en trece conglomerados urbanos vive el 32 por ciento de la población total, que representa la mitad de la población urbana. Obviamente, los problemas se agravan especialmente en las grandes áreas metropolitanas, como el Gran San Pablo, con 13.000.000 de habitantes, y el Gran Río, con 9.000.000.

9. En la década del 70 se registró, por primera vez en la historia del Brasil, una disminución de la población rural. Disminuyó, en términos absolutos, en más de 2.000.000 de habitantes, en relación al total registrados en el Censo de 1960.(2) Durante la década, el municipio de San Pablo creció demográficamente más que toda el área del Amazonas. En el mismo período, 16.000.000 de brasileños migraron del campo a la ciudad. Parte de esa población continúa trabajando en el campo.

10. La tasa de crecimiento de la población urbana fue bastante más alta que la de la población total. Las ciudades aumentaron, tanto por el crecimiento vegetativo y la ampliación del radio urbano, como por el empuje del éxodo rural. Entre los dos últimos censos, la cifra media anual de este aumento fue de casi 3.000.000 de personas. El crecimiento de la población urbana fue de 25.000.000 de personas. Esta cifra puede aumentar considerablemente hacia el año 2000, si no se produce una reversión en los factores que actúan en la aceleración de la urbanización.

11. Es cierto que gran parte de los problemas del suelo urbano se relacionan con la migración campo-ciudad. Pero hay otras causas sociales que actúan negativamente en el interior de las propias ciudades, agravando aún los problemas.

12. Desear un crecimiento urbano controlado no significa condenar todas las migraciones hacia las ciudades. Es necesario cuestionar su intensidad y ritmo, provocados por la acelerada reducción de la oferta de trabajo en el campo; por la expectativa de mejores oportunidades de vida en las ciudades, aumentadas por los medios de comunicación, y por la precariedad de la vida en el medio rural.

1.2. EL SUELO URBANO Y SU APROPIACION ANTISOCIAL

La especulación inmobiliaria

13. La ocupación del suelo urbano con fines habitacionales es precaria, y tiende a empeorar como consecuencia del ritmo de crecimiento de la población urbana.

14. La afluencia de los migrantes coincide con un proceso que agudiza la situación: la rápida valorización del suelo urbano, objeto de intensa especulación inmobiliaria. Alcanza hoy proporciones graves la práctica de reservar tierras con fines especulativos. Parcelas o lotes sin uso, reservados para estos fines, ocupan, en promedio, la tercera parte de los espacios edificables de las ciudades brasileñas.(3)

15. La valorización económica de los terrenos urbanos ha sido alarmante a partir de mediados de la década del 60. El precio real medio de los terrenos en el transcurso de los últimos 20 años.(4)

El precio del terreno representaba un 10/15 por ciento del costo total de la casa al comienzo de la década del 70. Hoy alcanza al 30/40 por ciento.(5)

16. La especulación inmobiliaria, al aumentar el precio de la tierra, agrava la situación habitacional del país, y permite percibir una característica fundamental en el uso y reparto de la tierra urbana: hay terrenos para habitar, desigualmente distribuidos entre las distintas capas sociales, y también terrenos para especular, loteados y ociosos, destinados exclusivamente a operaciones inmobiliarias.

17. La apropiación del suelo urbano reprodujo con nitidez la disparidad observada en la renta. hoy, el Brasil es uno de los países en el mundo donde esta desigualdad alcanza los niveles más altos, amenazando al país con una verdadera explosión social y económica. Mientras el 5 por ciento de la población más rica concentra el 37,9 por ciento de la renta total, el 50 por ciento más pobre dispone solamente el 12,6 por ciento de la misma.(6)

18. En las ciudades del sur del país, que son más ricas, la propiedad de los terrenos está menos concentrada que en las ciudades más pobres del nordeste. Aquí, algunas pocas familias detentan la mayor parte de las áreas no ocupadas. El Estado tiene grandes extensiones, bien ubicadas para el desarrollo urbano.

19. La simple expectativa de urbanización, provoca ya el aumento del valor de la tierra. Cuando esa urbanización es intensa, se produce su supervalorización.

20. Entre los factores que contribuyen a la valorización del suelo urbano, enumeramos:

La infraestructura urbana: red de agua, cloacas, luz, pavimento, alumbrado público, así como transportes colectivos, escuelas, hospitales, comercios, lugares de diversión; las leyes que determinan o limitan el uso del suelo en cada zona de la ciudad: residencial, comercial, industrial, espacios verdes.

21. Además de esos factores que confieren un valor a la tierra a partir del propio tejido urbano —de cualquier ciudad—, existen factores de sobrevaloración económica en relación más directa con nuestro sistema de mercado inmobiliario.

22. Existen áreas de propiedad de las capas sociales de media y alta renta. Muchas de ellas ya están destinadas para viviendas, y son rápidamente atendidas con servicios de infraestructura urbana.

En gran número de casos, no bien una inmobiliaria realiza un loteo para viviendas de gran lujo, con sorprendente rapidez llegan el agua, la luz, las cloacas, los servicios de limpieza. Esa rapidez contrasta en forma chocante con la realidad de los barrios populares, que se ven durante años privados de tal atención. Teóricamente, la infraestructura y los servicios urbanos debieran acompañar al uso de la tierra urbana, por el simple hecho de pasar a integrar la estructura de la ciudad.

23. Es en la ciudad, que debiera ser el lugar privilegiado de convivencia humana, donde la economía de mercado ha revelado los peores frutos del egoísmo individualista que la caracteriza, institucionalizándose un sistema de injusticia radical, que en nombre de estos principios violenta los derechos más elementales de vastos sectores de la población.

24. En los barrios céntricos y bien dotados de infraestructuras, las inmobiliarias ven que el precio de la tierra sube como consecuencia de la puja que se establece. La demanda la realiza quien posee mucho dinero acumulado, y la oferta del suelo bien urbanizado es reducida, porque los poderes públicos locales disponen de pocos recursos para invertir en las ciudades.

25. Tal proceso lleva a las empresas inmobiliarias, allí donde hay una legislación referente al suelo urbano, a ejercer su presión en el sentido de modificarla. La presión tiende a ampliar el derecho a edificar. Ello provoca el congestionamiento de los servicios públicos, y la necesidad de su mejora y ampliación, así como la insuficiencia de espacios verdes o de esparcimiento, que por casualidad existan. Cuando esa legislación no existe, como ocurre en la mayoría de los municipios con ciudades grandes y medianas, el empresario construye edificios en altura cada vez más abundantes.

26. El peso de la infraestructura adicional recae sobre todo al pueblo, que con sus impuestos financia las inversiones públicas necesarias. Mientras tanto, el propietario de ese terreno es quien se beneficia con la valorización correspondiente al aumento de la capacidad de construir.

27. Esa ampliación de las infraestructuras urbanas lleva a concentrar los pocos recursos destinados a la ciudad, en barrios bien dotados, y por lo mismo, habitados por familias de ingresos elevados. Los barrios pobres, alejados y de la periferia urbana, tienen que esperar más tiempo —varios años y hasta décadas— para recibir los beneficios de los servicios urbanos esenciales.

28. La especulación inmobiliaria, manteniendo fuera del mercado una cantidad elevada de lotes, aumenta la demanda. Así se autoabastece, acarreando consecuencias lamentables para la ciudad. La altísima cantidad del capital nacional invertido en especulación inmobiliaria, tiene otra consecuencia negativa: la infraestructura y los servicios urbanos, que rodean los lotes vacíos y los valorizan, no son debidamente utilizados. esta subutilización de la infraestructura aumenta los costos de producción de la economía general, y reduce la capacidad de inversiones productivas.

29. La posibilidad de mejoras que podrían corregir esta forma de especulación, es letra muerta en nuestra Constitución. El hecho se explica no sólo por tratarse de un instrumento jurídico de difícil aplicación, sino también porque choca con poderosos intereses.

30. Las utilidades inmobiliarias provenientes del no cumplimiento de la legislación urbana vigente, caracteriza la clandestinidad de loteos y edificaciones, que comprenden la mayor parte del espacio urbano construido en las ciudades.(7)

31. Una economía centralizada, que privilegia a ciertos sectores para obtener un rápido desarrollo industrial, genera como consecuencia un clima de desconfianza en las inversiones productivas. Pequeños ahorristas, medianos y grandes se vuelcan hacia la especulación inmobiliaria. En épocas de elevada inflación, ese fenómeno se acentúa aún más.

32. La economía brasileña está afectada por los ciclos de recesión y desarrollo, que se alternan en relación a la economía internacional. Estos ciclos provocan un fuerte impacto sobre la economía de nuestro país, volcada hacia el exterior y de débil base interna, pues mira a la producción prioritaria de bienes destinados a estratos sociales de renta media y alta. Ese dato contribuyó a aumentar la especulación inmobiliaria, al aumentar la desconfianza en la inversión productiva en el país.

33. La prioridad que estimula las inversiones destinadas a la acelerada industrialización y a la expansión de la tecnificación del campo, acentúa el éxodo rural, llevando a que queden pocos recursos para infraestructuras y servicios urbanos. A la vez, la ciudad deja de ser fuente de gran número de lugares de trabajo, que resultan de las construcciones civiles.

34. La carencia de inversiones públicas en infraestructura y equipamientos sociales (escuelas, guarderías infantiles, hospitales, centros de diversiones, etcétera) hizo que en las últimas décadas se fuera acumulando un enorme déficit en esos equipamientos, sostenidos casi exclusivamente por las poblaciones de menores recursos de nuestras ciudades.

35. Los grandes propietarios de tierras son así, aparentemente, los beneficiarios de ese proceso, sean personas físicas, empresas o instituciones. En realidad, la ganancia que produce la especulación es aparente. Todos pierden con la reducción de la riqueza social producida, si bien los pobres son los más sacrificados.

1.3. PROMOCION Y CONTROL DEL USO DEL SUELO URBANO

1.3.1. La acción del Estado

36. En los planes gubernamentales, a nivel federal, provincial y municipal, se enuncian principios que de aplicarse atenuarían los problemas referentes al uso del suelo urbano. Recientemente, el Gobierno manifestó pública preocupación por el problema, proponiendo darle un enfoque global. Es de justicia reconocer también el esfuerzo últimamente efectuado en el sector de transportes urbanos y de provisión de agua potable en muchas ciudades.

37. En el campo específico de la vivienda, la creación en 1964 del Banco Nacional de la Vivienda (BNV) despertó grandes esperanzas, que se vieron luego frustradas por las desviaciones hacia otros destinos de parcelas que por ley debían ser aplicadas a la construcción de viviendas, departamentos e infraestructuras urbanas necesarias.(9)

38. La cantidad de las viviendas populares financiadas por el BNV es insuficiente, y otorga las mismas para atender a familias que puedan pagar durante 25 años los préstamos a valores indexados. Se trata, pues, de familias cuyos ingresos están por encima de tres salarios mínimos mensuales.

39. Las familias de ingresos más bajos tienen pocas oportunidades de acceso a una vivienda digna, aunque en algunas ciudades existan planes para ellos, que operan básicamente a través de la oferta de viviendas progresivas.(10)

40. Por regla general, la población muy pobre, dada la inseguridad de sus ingresos, prefiere tener un lote donde pueda construir su vivienda a lo largo de varios años, con sus propias manos y frecuentemente por el sistema de ayuda mutua.(11)

41. Aquellos que viven en terrenos fiscales o en zonas reservadas al uso común de la población (futuras plazas, áreas destinadas a usos sociales, etc.), han conseguido beneficios en algunos casos, después de mucha lucha y sacrificio. Otros han sido expulsados sin consideración alguna.

42. El Estado no ejerce un control efectivo del desarrollo urbano, lo que provoca irregularidades y clandestinidad en el planeamiento de las ciudades. El Estado tolera una gigantesca desorganización en la traza urbana, cuya corrección exigirá elevadísimos costos económicos y sociales.

1.3.2. Las iniciativas populares

43. Atendiendo al rápido crecimiento de las ciudades, a la avidez de la especulación inmobiliaria, y a la lentitud y omisión del poder público, la población de bajos ingresos, cada vez más numerosa, queda librada a su propio destino en lo que se refiere a la vivienda.

44. La vivienda es imprescindible para cualquier persona o familia. Los pobres encontraron para esta necesidad, como solución: Ocupación de tierras abandonadas o, de momento, sin mayor valor inmobiliario; montes, pantanos, terrenos sobre el mar; alquiler de habitaciones precarias y baratas, cercanas al lugar de trabajo; tugurios y habitaciones similares; compra de terreno barato en la periferia, pero demasiado alejado para la construcción de sus chozas o viviendas.

45. A título ilustrativo, acompañamos algunas fotografías que sirven para alentarnos acerca de esta situación de injusticia.(12) No pudiendo pagar el alquiler, o los créditos de pago de los conjuntos habitacionales de los planes del Estado, aproximadamente el 30 por ciento en el Sur y el 60 por ciento en el Nordeste, de los más pobres, abandonando los departamentos, se ven forzados a ocupar un terreno donde levantar su cobijo.

46. Presionados por la dura realidad, y a veces llevados por intereses de terceros no claramente confesados, centenares y hasta millares de personas han ocupado de un día para el otro numerosos terrenos en áreas suburbanas. Esta ocupación recibe ahora el nombre de invasiones.(13)

47. Pocos alcanzan a percibir que la ocupación del suelo por las poblaciones migrantes forzadas a salir del medio rural o atraídas por las grandes ciudades, es la única solución posible para la encrucijada (impasse) en que se encuentran. Casos lamentables de especulación del más pobre por el menos pobre, o por otro usureros, no reducen, sino que, por el contrario, aumentan la urgencia del problema.

48. Para muchas familias, esta situación se agrava cada vez más, por el aumento del costo de los alquileres, cuyas consecuencias ya se ven, traducidas en un oscuro proceso de proletarización de la clase media baja.

49. El espacio urbano —especialmente, en las grandes ciudades— se divide y adjudica en forma desigual. Por ejemplo, el total del suelo urbano ocupado por las favelas de Río no llega al 10 por ciento de la ciudad, y en él vive el 35 por ciento de la población.(14)

50. En 1950, los habitantes de las favelas de Río representaban el 7 por ciento de la población total de la ciudad. De 1950 a 1980, la población de la ciudad creció dos veces, mientras que la población de las favelas creció casi diez veces. En 1950, de cada 14 habitantes de Río, uno era de la favela; hoy hay un favelado cada tres habitantes. Un total de 1.800.000 a 2.000.000 (más del 30 por ciento de la población).

51. La política de erradicación de favelas no alcanzó los objetivos buscados. La población no se adaptó a las soluciones ofrecidas. Se produjo una pérdida de la renta familiar, a lo que se agregaron gastos de transporte y vivienda. En consecuencia, muchas de las familias removidas hacia los conjuntos habitacionales cambiaron de llave, pasando de nuevo a la favela, o adquiriendo un lote en zonas alejadas del conurbano de la ciudad.(15)

52. Otras ciudades del Brasil muestran la misma tendencia de constante aumento de la proporción de población que sobrevive en viviendas precarias.(16)

53. Es importante no olvidar todo el poder creativo del pueblo, su esfuerzo, lucha y sufrimiento, que existe detrás de los datos estadísticos presentados.

54. Las poblaciones de baja renta construyen verdaderas ciudades dentro de la metrópoli, sobrepasando algunas los 100.000 habitantes.

55. No fueron pocas las dificultades que tuvieron que vencer estas poblaciones. Construyeron sus barracas en laderas escarpadas, en pantanos y construcciones lacustres (palafitos), sin contar prácticamente con infraestructura alguna, acarreando sobre sus hombros o en la cabeza todo el material de construcción. Tal esfuerzo exigió, sin duda, mucha creatividad en la solución de los difíciles problemas encontrados.

56. La construcción de la propia vivienda —realizada muchas veces bajo el sistema de ayuda mutua—, sumada a la lucha cotidiana por la sobrevivencia, son factores que contribuyen a la unión de los sectores de bajos ingresos.

57. Si las poblaciones pobres, por cuenta propia y con tan pocos recursos, consiguen realizar tanto, ¿de qué no serán capaces, si contaran con la colaboración y ayuda que reivindican?

58. La población directamente interesada es el factor más importante para la solución del problema. Ella es sujeto de su destino, y no debe ser frustrada por falta de atención a sus justas expectativas, entre las cuales está la adjudicación del terreno que ocupa.

1.4. CONSECUENCIAS SOCIALES

59. En la ciudad, la injusticia y la iniquidad social se revelan en una visualización dramática, por la misma existencia, en el mismo espacio urbano, de grandes contrastes sociales.

60. La calidad de vida del medio urbano se va deteriorando a un ritmo alarmante. El ambiente material se ve sacrificado por la escalada depredatoria de la especulación

inmobiliaria, y por la invasión de las poblaciones indigentes, empujadas hacia las laderas de los cerros y hacia las márgenes de la ciudad.

61. El ambiente social se deteriora por la escalada del crimen, de la violencia y del tráfico de drogas. Aumentan las cargas conflictivas, exacerbadas por las frustraciones colectivas. Un pequeño episodio puede detonar crisis con imprevisibles reacciones en cadena.

62. Como consecuencias sociales de esta situación de iniquidad, se constata la existencia de miles y miles de menores abandonados en los centros urbanos, sin mencionar los llamados huérfanos diurnos, criaturas de tierna edad, encerradas en el estrecho espacio doméstico durante las largas horas de ausencia de los padres ocupados en su trabajo.

63. La persistencia y, más aún, la agudización de la situación descrita, no interesa a ningún sector de la población ciudadana. A todos cabe tomar conciencia de la situación, y empeñarse en la búsqueda de una solución.

Segunda Parte
ELEMENTOS PARA UNA REFLEXION ETICO-TEOLOGICA

2.1. LOS CRITERIOS

64. A partir de la realidad vista en la primera partes de este documento, presentaremos algunos criterios que la Doctrina de la Iglesia nos ofrece para formar una juicio ético sobre esa misma realidad.

2.1.1. Visión cristiana de la ciudad

65. La visión cristiana de la ciudad tiene su primera fuente de inspiración en la Biblia. Para el cristiano, la ciudad es creación de Dios; pero, también, creación de los hombres. Los descubrimientos, adecuaciones o invenciones de tecnologías urbanas no escapan a la acción de la Providencia divina. Las formas de relaciones humanas que genera la densidad de población en la ciudad, no son en sí menos evangélicas que las relaciones normales en el medio rural.

66. La ciudad construida sin Dios, está destinada a la ruina. Así lo afirma la Biblia, en la descripción de la construcción de la Torre de Babel. El Salmista refuerza la misma idea, al afirmar: "Si Yahvé no construye la casa, en vano se fatigan los obreros. Si el Señor no protege la ciudad, en vano monta guardia el centinela" (Salmo 127,1). La última página de la Biblia presenta la visión del futuro pleno de la humanidad. El Apocalipsis describe la nueva Jerusalén, la ciudad santa, que es principalmente obra de Dios; pero simboliza, también, en lo ideal, la obra de los hombres, en la construcción de la ciudad terrena como lugar de paz, convivencia y fraternidad. Por eso la Iglesia reza, y otras veces llora sobre la ciudad, cuya felicidad ve amenazada por dentro y por fuera, como hizo Jesús sobre la ciudad de Jerusalén; otras veces reitera sus denuncias sobre las ciudades impenitentes, invitando a los habitantes a una participación responsable en esta obra común.

67. La interdependencia inconsciente y forzada, tan frecuente en la ciudad, debe ser transformada en interdependencia consciente entre hermanos.

68. Parafraseando lo que Juan Pablo II dijo respecto al trabajo en la encíclica **Laborem exercens** (No. 6), podemos afirmar que la ciudad debe ser para el hombre, y no el hombre para la ciudad. Cuando el cristiano afirma que la ciudad debe ser para el hombre, significa que ella debe ser un espacio de convivencia solidaria para todos los que viven en ella; convivencia resultante de la convergencia para hacer más humana la ciudad.

69. En cierto sentido, la ciudad constituye una comunidad natural, aunque sea en embrión. El trabajo es un servicio para cuantos habitan la ciudad. Lo ideal sería que cada cual pudiese escoger su profesión, a fin de trabajar, por vocación, al servicio de los hermanos y de la colectividad, de modo que pudiese, al mismo tiempo, desarrollar los dones naturales y atender a una necesidad real de la sociedad. Mientras tanto, la gran mayoría se ve forzada a aceptar un empleo o un subempleo, para satisfacer sus necesidades básicas.

2.1.2. El derecho de propiedad

70. Dios dio a los hombres el uso de los bienes de la naturaleza para su realización humana. Todos tienen, por lo tanto, derecho a acceder al uso de estos bienes. Es condición normal para garantizar tal derecho el ejercicio del trabajo productivo y transformador de dichos bienes en favor del propio individuo, o para el sustento de su familia.

71. La propiedad de estos bienes —en especial, del primero de ellos, que es la tierra— se justifica en la medida en que es necesaria para la realización de los valores humanos del orden material, cultural, moral y espiritual, garantizando especialmente la libertad.

72. En la Biblia, el concepto de propiedad está relativizado. Al principio, encontramos tradiciones y pueblos nómadas cuyos bienes eran trasladables: tiendas, utensilios, rebaños. Más tarde, en Caná, la tierra fue repartida entre tribus, clanes y familias. El israelita se apegó rápidamente a la tierra, como bien de familia. Cuando por razones de pobreza o por extinción de la familia, era necesario vender, el pariente más próximo tenía prioridad en la adquisición. El vendedor, después de cierto tiempo, podía recuperar su tierra. Finalmente, en ocasión del Jubileo, el bien de la familia volvía a su primitivo propietario.(17)

73. La enseñanza de la Iglesia sobre el derecho de propiedad está bien definido por santo Tomás de Aquino, que lo enuncia en dos principios. Primero: dios destinó los bienes a todos los hombres. Segundo: es necesario la división, tanto para la buena administración de los bienes, como para la paz, pues la falta de partición es fuente de conflictos.(18) En esta perspectiva se ve que lo primordial en el derecho de propiedad es garantizar la distribución de los bienes, y por lo tanto, de la tierra, para todos, y no su concentración en las manos de algunos.

74. En años recientes, esta enseñanza fue reiterada por Pablo VI, que en **Populorum progressio** afirma: "La tierra les fue dada a todos, y no solamente a los ricos. Quiere decir que la propiedad privada no constituye para nadie un derecho incondicional y absoluto. Nadie tiene el derecho de reservar para su uso exclusivo aquello que le es superfluo, mientras a otros les falta lo necesario. En una palabra, el derecho de propiedad nunca debe ejercerse en detrimento del bien común, según la doctrina tradicional de los Padres de la Iglesia y de los grandes teólogos".(19)

75. Juan Pablo II, en su encíclica **Laborem exercens**, afirma enfáticamente, refiriéndose al derecho de propiedad: "La tradición cristiana nunca defendió tal derecho como algo absoluto e intocable, al contrario, siempre lo entendió en el constexto más amplio del derecho común de todos a utilizar los bienes de la Creación entera: **el derecho a la propiedad privada está subordinado al derecho al uso común, subordinado al destino universal de los bienes**".(20)

76. Más adelante, en la misma Encíclica, Juan Pablo II, refiriéndose a la propiedad de los medios de producción, enseña: "Estos no pueden ser **poseídos contra el trabajo**, como no pueden ser **poseídos para poseer**, porque el único título legítimo para su posesión —y esto tanto bajo la forma de propiedad privada, como bajo la forma de propiedad pública o colectiva— es que **ellos sirvan al trabajo**, hagan posible la realización del primer principio de este orden, que es el destino universal de los bienes y el derecho a su uso en común".(21)

77. Es, por lo tanto, totalmente ajeno a la ética cristiana un sistema que privilegia a la minoría más rica en la repartición de los bienes producidos por el trabajo de todos, y deja a la mayoría en la pobreza, cuando no en la miseria. Todos

los habitantes de la ciudad deben, por su trabajo, contribuir a la prosperidad de la misma. Por lo tanto, tienen derecho a los bienes y servicios proporcionados por ella.

2.1.3. Derecho a la vivienda

78. La ciudad es el centro organizado donde son posibles las más variadas actividades, y se distribuyen las más diferentes oportunidades para la realización de las personas. Entre ellas, siempre se supone un hogar, como vivienda adecuada.

79. El derecho al uso de un lote de tierra urbana que garantice una vivienda adecuada, es una de las primeras condiciones para la realización de una vida auténticamente humana. Por lo tanto, en el caso de muchas ocupaciones graduales y hasta en las invasiones de tierras, el título legítimo de propiedad, derivado y secundario, debe ser juzgado atendiendo al derecho fundamental y primario de vivir, basado en las necesidades vitales de la persona humana.

80. El derecho a la vivienda, incluido entre los derechos universales e inviolables,(22) necesarios para llevar una vida verdaderamente humana,(23) es requisito indispensable para la sobreviviencia familiar.

81. El acceso a la vivienda, a su vez, está vinculado al derecho y al deber del trabajo. Enseña Juan Pablo II, resumiendo enseñanzas de la Iglesia a través de los siglos, que "el trabajo es el fundamento sobre el cual se edifica la vida familiar, que es un derecho fundamental y una vocación del hombre. El trabajo, de alguna manera, es la condición que hace posible la fundación de una familia, ya que la familia exige los medios de subsistencia que el hombre obtiene normalmente mediante el trabajo".(24)

82. El Papa, en la exhortación apostólica **Familiaris consortio** (del 22 de noviembre de 1981), en el número 46, dice: "La Iglesia defiende abierta y fuertemente los derechos de la familia contra las intolerables usurpaciones de la sociedad y del Estado"; y entre otros derechos, cita "el derecho a tener una vivienda digna para poder llevar convenientemente la vida familiar".

83. Considerando el derecho a la vivienda, se puede aplicar también el principio general enunciado por el Concilio Vaticano II: "Dios destinó la tierra con todo lo que ella contiene para el uso de todos los hombres y pueblos, de modo que los bienes creados deben llegar equitativamente a las manos de todos, según la justicia, secundada por la caridad. (..)* Finalmente, a todos les asiste el derecho de tener una parte de bienes suficientes para sí y sus familias. (..)* Sin embargo, aquel que se encontrara en un estado de extrema necesidad, tiene derecho a tomar de los bienes de los otros lo que necesita".(25)

84. Teniendo presente la enseñanza de Juan Pablo II, según la cual sobre toda propiedad privada pesa una hipoteca social, concluimos diciendo que el derecho natural a la vivienda tiene primacía sobre la ley positiva, que rige la propiedad de la tierra. El hecho de tener un título jurídico sobre una propiedad no puede ser un valor absoluto, por encima de las necesidades humanas de las personas que no tienen dónde levantar su casa.

2.2. LOS OBSTACULOS

85. La realización de los objetivos apuntados por esa reflexión doctrinal encuentra en la realidad brasileña obstáculos específicos. Una referencia a algunos de esos obstáculos ayudará a definir con mayor claridad las líneas de acción pastoral de la Iglesia en el Brasil.

2.2.1. Obstáculos de naturaleza sociocultural

86. Llamamos ahora la atención sobre algunas de las dificultades de naturaleza sociocultural que pueden lesionar las relaciones entre los distintos grupos sociales que conviven en el mismo espacio urbano.

87. Estructuras inicuas han distribuido injustamente las riquezas, dando origen por un lado a los que todo tienen, y por otro, a los marginados. Ideologías y sistemas alejados de la justicia y la fraternidad, son responsables de caracterizar a las personas dividiéndolas en buenas y malas, según sus intereses. La Iglesia no juzga a las personas, sino condena las estructuras que las dividen. Además, constantemente llama a los hombres a la conversión.

88. Se verifica, también, que en la conciencia de muchos existe el principio no explicitado de que el pobre no tiene posibilidades de adquirir su tierra y su vivienda. Esta idea desalienta al pueblo sencillo, víctima de un largo proceso de marginación cultural, imposibilitado, por otra parte, para conocer los derechos que le son garantizados muchas veces por la ley, para llevarlo así a acomodarse a una situación inicua, no luchando por sus derechos.

2.2.2. Obstáculos de naturaleza socioeconómica

89. La disparidad de las situaciones económicas determina la disparidad de las condiciones de posesión y uso de la tierra urbana. Es muy difícil para las poblaciones carenciadas hacer realidad su derecho a la vivienda, una vez que se han habituado a vivir en la permanente inseguridad de las erradicaciones; en el miedo al desempleo, en la angustia por el aumento de los precios y de los alquileres.

90. Mientras tanto, la ciudad vive gracias a los servicios que prestan estas poblaciones, las cuales, para sobrevivir, asumen las tareas más rudas, con remuneraciones estipuladas por los que se benefician con sus trabajos. Son ellos los que preparan los alimentos consumidos en los lugares de diversión, restaurantes, casas de comida. Son ellos las que lavan la ropa y realizan la recolección de residuos y limpieza. Son ellos los que garantizan la circulación de los transportes de carga y de pasajeros. Son ellos los que proveen mano de obra a todas las construcciones. Son ellos los que mueven las plantas industriales.

91. Cualquier conciencia con un mínimo de sentimiento cristiano no podría dejar de experimentar remordimiento, si se hiciera idea de las condiciones de vida a que se ven reducidos sus hermanos más indigentes, a quienes debe la cotidiana normalidad de la vida de la ciudad.

92. La injusta situación de falta de vivienda adecuada para gran parte de la población es consecuencia de la estructura económica del país, que lleva a muchos a trabajar por salarios insuficientes, manteniendo los privilegios de la minoría. Muchas veces, las pocas mejoras concedidas a los pobres son realizadas como beneficencia, y no como atención a sus derechos.

93. La gravedad del problema trae a la memoria las palabras de Pío XI, en la encíclica **Quadragesimo anno** (1931), que siguen siendo actuales: "Es cosa manifiesta cómo en nuestros tiempos no solamente se amontonan riquezas, sino también un poder inmenso y un verdadero despotismo económico en manos de unos pocos, ya que la mayoría de las veces no son dueños, sino simples depositarios y administradores de capitales ajenos, con los que negocian a su antojo. Este despotismo se vuelve intolerable en aquellos que, teniendo en sus manos el dinero, son también dueños absolutos del crédito, y por eso disponen de la sangre de la que vive toda la economía, y manipulan de tal manera el alma de la misma, que no puede respirar sin su permiso".

94. "Las últimas consecuencias de este espíritu individualista en el campo económico son esas que vosotros, venerables hermanos y amados hijos, veis y lamentáis: la libre concurrencia se mató a sí misma; a la libertad del mercado siguió el predominio económico; a la avidez del lucro siguió la desenfrenada ambición de predominio; toda la economía se volvió terriblemente dura, cruel y atroz".(26)

2.2.3. Obstáculos de naturaleza sociopolítica

95. Aquí tocamos el punto más sensible de este tema. Una larga experiencia social y pastoral nos lleva a la convicción de que los obstáculos para una solución humana de los problemas relacionados con el uso y posesión del suelo urbano provienen radicalmente del ámbito político, o sea de una opción política contraria a los legítimos intereses del pueblo.

96. No se trata, en último análisis, de carencia de recursos. Por lo menos, podemos asegurar que ésta es la conciencia del pueblo. El sabe de casos de corrupción, de malversación de fondos públicos y de la aplicación de grandes sumas en proyectos cuya utilidad para mejorar sus condiciones de vida le parece remota en relación a sus necesidades inmediatas. Los recursos existen o se obtienen: el problema consiste en saber a qué modelos y a qué políticas serán aplicados; a qué sector de la población se tiende a beneficiar. Vale decir que está en juego fundamentalmente una cuestión de decisión política. El hecho se evidencia más aún en las etapas preelectorales. Son períodos que coinciden con la realización de obras asistenciales y de emergencia en las favelas, rancheríos y zonas de viviendas inundables. Obras obviamente útiles, pero que no resuelven el problema de fondo.

97. La experiencia demuestra que ningún mal dura eternamente cuando afecta indistintamente a todos, aunque su erradicación sea difícil. Si un mal social subsiste durante largo años, es porque existen los que están interesados en él, o por lo menos los que no tienen interés en removerlo, o porque a ellos no les dice nada. Esto remite al problema del propio modelo, o sistema que genera el apoyo a estas situaciones injustas.

98. Garantizar el derecho a la vivienda digna para todos, es uno de los factores que contribuyen a liberarles de las dependencias político-partidarias en las etapas electorales. Pasadas éstas, las poblaciones carenciadas son relegadas al mismo abandono de siempre, para volver a la misma retórica demagógica en los períodos subsiguientes.

2.2.4. Obstáculos de naturaleza sociojurídica

99. Una reforma urbana que lleve a la ciudad a la condición de espacio para la convivencia solidaria, choca con diversos obstáculos jurídicos, que ofrecen mayor o menor resistencia que se origina en las distintas formas de adjudicación del suelo o tierra urbana.

100. De hecho, nuestra legislación regula la posesión y uso del suelo urbano, revelando una profunda inadecuación a la realidad actual, inadecuación basada en una superada concepción del derecho de propiedad, concepción privilegiadora de un derecho absoluto sin ninguna responsabilidad social. Es la mentalidad de nuestro Código Civil, promulgado en 1916, cuando el Brasil no llegaba a tener 5.000.000 de habitantes en su población urbana, predomina una concepción que aparece en las decisiones de nuestra legislación, aun cuando la propia Constitución de 1969 ratificó el principio de función social de la propiedad.(27) Este principio, sin embargo, que fue explicitado de algún modo al elaborarse el Estatuto de la Tierra Rural —paradójicamente, en un país que se urbaniza rápidamente—, no condujo todavía a la promulgación de un Estatuto del Suelo Urbano, que es anunciado como proyecto del Gobierno.

101. Esa concepción privilegiadora del derecho de propiedad garantiza al propietario su derecho absoluto; la facultad de usar, gozar y disponer del suelo urbano, atendiendo exclusivamente a la defensa del propio interés. Esta concepción, en cierto modo legitima la actividad especulativa, no permite socializar los costos urbanos y privatizar los beneficios. La apropiación del suelo urbano tiene como característica agravante en relación a la apropiación del suelo rural, que ella puede engendrar rápidamente grandes beneficios, aun no produciendo nada, por el valor que le confiere el mero acaparamiento de la tierra, o las obras de infraestructura construidas con los impuestos de los demás contribuyentes cercanos a la misma.

102. Es obvio que el problema urbano no puede ser enfrentado aisladamente. No basta pretender aliviar los efectos de la urbanización acelerada. Es necesario ir a las causas más remotas, muchas de las cuales se ubican en el campo, fuera del ámbito de la ciudad. Esto fue lo que trató de hacer la Iglesia del Brasil, en la Asamblea General de la CNBB de 1980, con su documento **Iglesia y problemas de la tierra.**

103. Es a partir de la reflexión doctrinal elaborada en esta segunda parte que la acción pastoral de la Iglesia en el Brasil se propone despertar la conciencia de todos sobre las situaciones de injusticia que dominan la formación y organización de nuestras ciudades.

104. Es la conciencia cristiana la que obliga a denunciar lo que se puede llamar el gran pecado social de la ciudad: el mal uso del suelo urbano.

105. No basta solamente denunciar la realidad. Es menester transformarla a la luz de los principios y normas del Evangelio. Para percibir la urgencia de esta transformación, que exige un cambio de mentalidad, ayuda situarse en el lugar social que permita ver mejor la condición estructural de injusticia: el lugar de las poblaciones que más sufren con esta situación.

106. Esto fue lo que realizó Juan Pablo II en sus visitas a estas poblaciones, con motivo de su viaje al Brasil. Recordamos sus palabras a la favela dos Alagados (Salvador de Bahía):

107. "Ved: sólo el amor cuenta —no está de más repetir esto—, sólo el amor construye. Vosotros debéis luchar por la vida, hacer todo lo posible para mejorar las propias condiciones en que vivís, es un deber sagrado, porque ésa es la voluntad de Dios. No digáis que es voluntad de Dios que vosotros permanezcáis en una situación de pobreza, enfermedad, en una mala vivienda contraria, muchas veces, a vuestra dignidad de personas humanas. No digáis: "Es Dios quien lo quiere". Sé que eso no depende sólo de vosotros. No ignoro que otros deberán hacer mucho para poner fin a las malas condiciones que os afligen o para mejorarlas. Pero vosotros debéis ser siempre los primeros en hacer mejor vuestra vida en todos los aspectos".(28)

Tercera Parte
LINEAS INSPIRADORAS PARA LA ACCION CONCRETA

108. Esta tercera parte trata de ser un llamado a la acción. Recoge experiencias significativas, y sugiere pistas de acción pastoral, a la luz de los criterios propuestos y de una nueva conciencia de la responsabilidad de la Iglesia frente a la realidad social del suelo.

3.1. DIRECTIVAS PARA LA ACCION PASTORAL

109. La evangelización no sería completa, si no tuviese en cuenta la situación real del hombre en su vida personal y social, que interpela al Evangelio y que es interpelado por él,(29) pues el hombre es el primero y fundamental camino de la Iglesia.(30)

110. La Iglesia tiene conciencia de que la acción social humanizadora es parte integral de su misión evangelizadora.(31)

111. La humanización de la ciudad crea condiciones propicias para su evangelización. Una ciudad a la medida del hombre es fundamentalmente aquella en la que el uso del suelo urbano y de sus recursos básicos obedece a las exigencias de la justicia y de la equidad.

112. Coherente con la opción preferencial por los pobres, asumida en Puebla, la Iglesia se propone conducir la acción evangelizadora, caminando y luchando al lado de ellos, ofreciéndoles su apoyo y las motivaciones de la fe, sin reemplazarlos jamás en las iniciativas y en la conducción de su acción

liberadora. Esa acción evangelizadora se extiende, igualmente, a las personas responsables del poder de decisión.

113. No debemos ilusionarnos que todos tendrán la misma urgencia en ponerse a trabajar para humanizar la ciudad. La aceleración del proceso de urbanización está transfiriendo a la ciudad una carga conflictual, que podrá asumir las dimensiones de una confrontación entre los muchos que tienen poco que perder, y los pocos que tienen mucho que perder.

3.2. REFORMAS NECESARIAS

114. Existen reformas socialmente necesarias y jurídicamente posibles, sin las cuales no se podrá superar la grave situación conflictual inserta en la propia realidad social marcada por la injusticia.

115. Las reformas son jurídicamente posibles, a partir del momento en que se toma conciencia de que son socialmente necesarias. Rehusarse a trabajar por estas reformas, capaces de conducir a un cambio global de la sociedad, significa, en la práctica, provocar la radicalización del proceso de cambio.

116. La implementación de las reformas necesarias no debe ilusionarnos de que ya son suficientes. Para eliminar la situación de injusticia estructural, es necesario apuntar a nuevos modelos de organización de la ciudad, lo que exige, a su vez, el cambio del modelo socio-político-económico vigente.

117. Mientras tanto, hay que recurrir a instrumentos jurídicos susceptibles de ser aplicados a corto plazo dentro de una política humanista de urbanización.

118. Se imponen, por tanto, reformas a la legislación en vista a garantizar la justa distribución social del suelo urbano, cuya utilización no puede ser dejada a los caprichos del mercado.

119. Apuntando a una total reformulación del pensamiento tradicional relativo a los grandes proyectos de renovación urbana, cuyo costo de investigación los hace ya inaccesibles, deben promoverse medidas a corto plazo, como, por ejemplo:

120. — Regularización de las tierras ocupadas, mediante proyectos que no impliquen la obligación del morador de pagar la tierra que por derecho ya es suya, y que a veces fue transformada por su esfuerzo;

121. — Formas alternativas de urbanización, adecuadas a las características físicas y sociales de sus habitantes, y a los recursos financieros disponibles en cada área;

122. — Incentivos a soluciones que opten por la autoconstrucción o la ayuda mutua, sin desmedro de la calidad de la vivienda;

123. — Formas de subsidiar la vivienda a las poblaciones de muy escasos recursos;

124. — Loteos populares dotados de las infraestructuras indispensables, donde el pueblo pueda ir levantando sus casas;

125. — Modificaciones en el código tributario que garanticen el destino social de la tierra;

126. — Apoyo a las asociaciones comunitarias urbanas que organicen y ejecuten proyectos de urbanización y/o de saneamiento.

127. En lo referente al desarrollo urbano, es necesario incentivar una política que considere las siguientes orientaciones:

128. — Condicionamiento de la propiedad a su función social, creando posibilidades concretas de acceso y garantía al derecho de habitar a todos los estratos de la población;

129. — Reprimir el abuso del poder económico en el mercado inmobiliario, tratando de impedir la especulación inmobiliaria, especialmente, en las zonas ocupadas por poblaciones de bajos ingresos;

130. — Permanente control del uso del suelo, para evitar la existencia de terrenos destinados a vivienda sin uso, y la consiguiente especulación inmobiliaria.

3.3.1. Acción pastoral en marcha

131. La Iglesia en el Brasil acompaña en nuestras ciudades, con preocupación y gran esfuerzo evangelizador, el desordenado proceso de urbanización. Con su presencia en el seno de las poblaciones pobres, anunciando el Evangelio, catequizando y celebrando la fe, la Iglesia tomó conciencia de los problemas relacionados con el uso del suelo urbano.

132. Consecuencia de esa acción evangelizadora es el proceso de concientización del pueblo en lo que se refiere a sus derechos fundamentales; especialmente, el derecho al uso del suelo urbano.

133. Este trabajo de evangelización compromete cada vez más a las iglesias en nuestras ciudades. La pastoral suburbana, así como la pastoral de las favelas, de los barrios inundables y de rancheríos, es cada vez más tenida en cuenta entre las prioridades de los planes diocesanos de pastoral. Mucho contribuyó a ello la visita del Papa a la favela de Vidigal, en Río de Janeiro, y a la Favela dos Alagados en Salvador (Bahía).

134. En las Comunidades Eclesiales de Base, el pueblo encuentra el lugar de vida cristiana renovada, que le hace creer en su dignidad y vocación, y a participar, libre y responsablemente, en comunión fraterna, a la luz de la Palabra de Dios, en la construcción de un nuevo tipo de convivencia más humana y más fraterna.

135. Cada vez más consciente de la capacidad del pueblo para resolver sus propios problemas, la Iglesia lo incentiva a participar de todas las decisiones a las que tiene derecho, apoyando las distintas formas de organización y movilización populares, tales como los movimientos de defensa de los favelados.

136. En ese sentido, promueve la realización de encuentros, seminarios y congresos zonales y diocesanos, y la publicación de trabajos y conclusiones sobre el tema, así como encuentros de representantes de grupos dirigentes, en los que se cuestionan y debaten los problemas de la vivienda popular.

137. Desarrolla estudios e investigaciones sobre la cultura de los favelados y de los habitantes de barriadas deprimidas suburbanas, como sobre sus vidas y aspiraciones.

138. A través de asesoramientos jurídicos y de publicaciones populares se realiza un esfuerzo para difundir y explicar la legislación vigente, tendiendo a la concientización de los derechos sobre la vivienda y el uso del suelo.

139. Trata de intervenir ante el Poder Ejecutivo, apoyando expropiaciones de tierras de interés social, estimulando reivindicaciones populares.

140. Desarrolla gestiones ante los organismos públicos, para solucionar conflictos referidos al suelo urbano.

141. Constituye grupos de trabajo para elaborar proyectos —originales y modificadores— para ser elevados al poder público.

142. Mediante asesoramientos jurídicos puestos a disposición de los sectores carenciados, busca solucionar conflictos, ya sea a través de negociaciones ante el sector privado, ya a través del Poder Judicial.

143. En consonancia con estas iniciativas, algunas diócesis promueven la obtención de descuentos en el pago de tierras cedidas por enfiteusis, ocupadas por poblaciones de bajos ingresos. Otras promueven estudios para mejor destinar sus tierras y propiedades con fines pastorales.

144. Preocupados en tomar los problemas en sus causas, desarrolla esfuerzos para el arraigo de las familias en zonas rurales, apoyando iniciativas de los trabajadores agrarios que reivindican una política del campo volcada a la abundante producción de alimentos, mediante una nueva organización rural que ponga freno al éxodo agrario y al consecuente hipercrecimiento de las ciudades.

145. Existen instituciones de la Iglesia que se empeñan en colaborar en la solución del problema:

- Cáritas Brasileña hizo posible la construcción de casas para poblaciones en situación de emergencia, bajo forma de ayuda mutua, aprovechando recursos naturales y fabricando en el lugar elementos de las viviendas. Muchas diócesis han colaborado para este fin donando tierras de su propiedad.
- Comisiones de Justicia y Paz, Comisiones de Pastoral de la Tierra, Centros de Defensa de los Derechos Humanos, servicios de asistencia jurídica y otras formas de acción se empeñan en acciones de defensa del derecho al suelo y a la vivienda digna para las poblaciones carenciadas.
- También varias Universidades Católicas ponen su atención en los intereses de los favelados.

3.3.2. Algunas propuestas para la acción

146. No obstante el desarrollo de esta acción la Iglesia reconoce que, en mayor o menor grado, aún hace falta:

147. — Extender las actividades mencionadas a las ciudades y zonas en que sean necesarias;

148. — Comprometer a toda la Iglesia, en sus distintos niveles y movimientos apostólicos, en la solución del problema urbano. Para ello es necesario fomentar el conocimiento de la ciudad en aquello que es más trágico e inicuo: el pecado social de las favelas. Es necesario que sean conocidas por todos los cristianos, para una sensibilización y conversión humanas a la verdadera justicia y fraternidad;

149. — Difundir el concepto de hipoteca social que pesa sobre toda propiedad, y el de la primacía del derecho natural a la vivienda, sobre la ley positiva que preside a la propiedad privada del suelo;

150. — Luchar para que se corrija la imagen negativa que pesa como un estigma sobre las poblaciones necesitadas, confundiéndose al favelado con un criminal o marginado;

151. — Incentivar la creación de asesorías que hagan viables las iniciativas propuestas;

152. — Hacer que se conozcan y apliquen los instrumentos jurídicos que favorecen a las clases pobres;

153. — Denunciar la mistificación que confunde la lucha del pobre por la justa posesión del suelo con la subversión;

154. — Incentivar la coordinación y animación de las pequeñas comunidades cristianas o grupos existentes en las favelas, mediante encuentros regulares de sus líderes, realización de semanas comunitarias o pequeños congresos, con miras a la formación de una conciencia crítica y constructiva frente a los problemas de las mismas poblaciones faveladas;

155. — Hacer percibir que el problema de la falta de condiciones para adquirir un terreno y vivienda está íntimamente relacionado con los salarios insuficientes, con el subempleo y el desempleo;

156. — En el campo del propio testimonio, la Iglesia reconoce que todavía falta mucho camino por recorrer.

CONCLUSION

157. Mejorar las condiciones de vida en la ciudad no es solamente una cuestión de beneficencia, caridad o justicia, sino que es también una cuestión de sobrevivencia para todos.

158. No basta con que nos preocupemos por el problema del suelo urbano.

Para superar la situación de injusticia, para liberar a la ciudad del estado de pecado social, es indispensable despertar, por todos los medios, la conciencia de todos los brasileños sobre la gravedad del problema.

159. Hacemos aquí un llamado a los católicos presentes en las esferas gubernamentales y en todos los sectores de la vida nacional, para que tomen conciencia de esta grave situación, y para que se empeñen, a través de sus iniciativas e influencias, en colaborar efectivamente con aquellos que, sufriendo directamente el problema, deben ser los primeros actores de su propia solución.

Apelamos también a todos los cristianos y personas de buena voluntad, a fin de que por su esfuerzo, la ciudad no sea más el muestrario de tantas miserias y sufrimientos, sino el lugar privilegiado para el encuentro de personas y familias en la paz, en la justicia y en la fraternidad.

NOTAS

(1) Véase CNBB, Iglesia y problemas de la tierra, 1980; Campaña de la Fraternidad, 1980, Migraciones: ¿Hacia dónde van?

(2) Fuente: Sinopsis preliminar del Censo Demográfico, FIBGE. 1981.

(3) En San Pablo, llegan a un 47 por ciento en el interior de su área urbana. (Datos del Catastro de la Prefectura Municipal de San Pablo, TPCL-COGEP, 1977).

En Río de Janeiro, en 1978, se registraron 900.000 lotes vacíos: suficientes para atender la demanda hasta 1990 (FUNDREM, 1978).

(4) En San Pablo, tomando como año base 1964 = 100, en 1978 el índice del precio medio era igual a 435. (Fuente: Coordinadora General de Planeamiento (COGEP), "Investigación Municipio de San Pablo", 1979/1980).

En Río de Janeiro, 1957 = 100, en 1976 era 376. (Fuente: CNPU/Astel).

En Belo Horizonte, 1950 = 100, en 1976 era 856. (Fuente: El mercado de tierras en la región metropolitana, PLAMBEL, 1978).

(5) En Belo Horizonte, el precio medio de un lote en loteos populares pasó de un precio equivalente a 8 salarios mínimos en 1960, a 21 salarios mínimos en 1970 y a 57 salarios mínimos en 1976... Es justamente en esa región metropolitana de Belo Horizonte donde en 1975, en el municipio de Betim, el 80 por ciento de los lotes estaban vacíos. En el municipio de Contagem, de cada tres lotes, dos estaban sin uso, esperando que se valorizaran. (PLANBEL, op. cit.).

(6) "La población brasileña", conferencia pronunciada por el profesor Jessé Montello, presidente de la Fundación Instituto Brasileño de Geografía y Estadística, en la Escuela Superior de Guerra, el 22 de setiembre de 1981. (Publicación SEPLAN de la Presidencia de la República / FIBGE, Tabla 12, p. 12).

(7) En San Pablo, más del 70 por ciento del espacio urbano —loteos y edificaciones— tienen origen clandestino o irregular frente a la legislación vigente. (PMSP, Prefectura Municipal de San Pablo; COGEP, Coordinadora General de Planeamiento).

En Belo Horizonte, más del 60 por ciento de los loteos existentes en 1972 son irregulares o clandestinos. (PLAMBEL, El mercado de tierras en la región metropolitana, 1978).

(8) El balance del BNV de 1981 muestra que más del 55 po rciento de sus recursos (provenientes de FTGS y de libretas de ahorro y títulos semejantes) fueron desviados hacia otros sectores de la economía.

(9) Ley No. 4.380/64, art. 1.

(10) En el original portugués leemos casas-embriao. Bajo este término, y ubicándolo en relación a planes similares que se van dando en la Argentina, podemos hablar de lotes urbanizados, o lotes y servicios. Esto consiste en que familias pobres tengan acceso a planes que les ofrezcan terrenos urbanizados (o sea provistos de infraestructuras básicas: luz, agua, red sanitaria, medios de transporte, escuela...), más una construcción elemental para cada familia, o lote (por ejemplo, núcleo sanitario mínimo), al cual le agregan, al pasar a vivir en el lugar, diversas mejoras, que irán evolucionando con el tiempo y en la medida de sus recursos. (Al presente, éstos son, por ejemplo, los planes de PROMORAR hacia el sur del Brasil).

Con todo, preferimos traducir por vivienda progresiva, pues este término y los análogos que se usan en planes similares entre nosotros (vivienda evolutiva, crescible; mínima y ampliable; vivienda cáscara, etc.), denotan una misma intención: implementar planes de tierra y un mínimo de mejoras para quienes no hay planes de vivienda: los más pobres. (Nota del Traductor).

(11) El texto de la CNBB emplea en los números 40, 56, 122 y 145,

el término mutirao, que traducimos por ayuda mutua. Así vemos también que por lo general se emplea al trasladar al castellano los discursos del Padre Santo, a su paso por las favelas de Vidigal (Río) y dos Alagados (Santos).

Etimológicamente, los butiroes son quienes se reúnen para realizar trabajos comunitarios; por ejemplo, en obras para bien común de una población carente de determinadas infraestructuras (verbigracia, caminos, puentes, desagües cloacales, etc.), o tareas rurales puestas en común (levantar la cosecha, esquila, recuento del ganado, etc.). Tiene cierto parecido con nuestro trabajo por miga, o mingaco, del Noroeste argentino. También hay un paralelo, en cuanto a que el trabajo se celebra o festeja con comida y bebida abundantes y conjuntas. Incluso en el Brasil por Operaçao Mutirao se denominaron (hacia 1960) diversos planes de remodelaciones urbanas de favelas.

Sobre este comportamiento natural o espontáneo de poblaciones pobres se basa lo que entre nosotros se conoce por Planes EPAM (esfuerzo propio y ayuda mutua), que buscan asistir y estimular lo que por autoayuda solidaria logran hacer esas poblaciones. En otro trabajo de este mismo número se reproduce un relevamiento estadístico de planes de autoconstrucción asistida en la Argentina. (Nota del Traductor).

(12) En la edición utilizada para la presente traducción (Ediciones Paulinas, 1982), no figuran las ilustraciones mencionadas en el texto. (Nota del Traductor).

(13) En Salvador, donde el 70 por ciento de la población vive en viviendas precarias, en favelas o en viviendas lacustres (palafitos), siempre hay invasiones. Se registran allí, actualmente, 150 invasiones. En Recife, en los últimos cuatro años se produjeron por lo menos 60 invasiones. (Cadernos do CEAS, Editorial, No. 76, nov-dic. 1981, pág. 3).*

* "Esta ocupación (de tierras) recibe ahora el nombre de invasao". Espontáneamente, durante muchas décadas las poblaciones pobres provenientes de zonas rurales fueron ocupando, saneando y mejorando las márgenes de las ciudades. Luego, éstas fueron creciendo en su planta urbana, y aparecen así los bolsones de miseria, como la ocupación de las zonas altas (morros) o pantanosas (mangues), o ganando tierras al mar (terrenos de marinha). Ahora, la expansión de las ciudades y la consiguiente especulación sobre el suelo urbano, le da el nombre de invasores (entre nosotros, ocupantes ilegítimos) a quienes pasan a vivir en estas tierras.

Ante estos invasores, caben dos alternativas: o remoción de las favelas (51) —trasladándolo a nuestro lenguaje decimos erradicación—, o planeamiento de remodelaciones de esas zonas deprimidas, estimulando y potenciando, siempre que fuere posible, lo que el pueblo durante muchos años viene haciendo (cf. 146 y ss.: Pautas para la acción) respecto al propio mejoramiento de sus poblaciones marginadas. Ante el desarrollo creciente de las megalópolis y las consecuencias que esto conlleva (cf. Puebla, 71), es obvio que la segunda alternativa sea la recomendada por la CNBB. (Para otras correlaciones con iniciativas similares de nuestro medio, ver el siguiente trabajo, que presenta algunas iniciativas de remodelaciones urbanas que aparecen ahora en el Gran Buenos Aires). (Nota del Traductor).

(14) Densidad poblacional de algunas áreas de Río (en habitantes por hectárea):

Regiones administrativas	Hab/ha.
Copacabana	351
Botafogo	261
Santa Teresa	245
Río Comprido	217
Irajá	170
Favela	
Jacarezinho	2.365
Rocinha	2.161
Parque Unión	1.865
Parada Lucas	1.657

Fuente: IBASE, Río, citando a la Secretaría Mundial de Planeamiento y Coordinación General, junio de 1980.

(15) Gustavo T. Heck, gerente de la Cartera de Erradicación y Subvivienda del BNV. Cuadernos de Pastoral, 3, Arquidiócesis de Río de Janeiro, 1981, pág. 39.

(16) En Porto Alegre (1976), la Arquidiócesis estimaba en 200.000 el número de habitantes de las favelas. (Operación Esperanza, Porto Alegre, 1976, pág. 8).

Fortaleza tiene 400.000 favelados en 217 favelas. (Aloísio Lorscheider, Propiedad y uso del suelo urbano, CNBB, 1981, pág. 61).

(17) Cf. Diccionario bíblico, A. Vicent, Propiedad (Ed. Paulinas).

(18) Cf. Suma teológica, II-II, q. 66, aa. 2, 6; q. 134, a. I, ad. 3.

(19) Populorum progressio, No. 23.

(20) Laborem exercens, No. 14.

(21) Laborem exercens, No. 14. (Ed. Paulinas, Buenos Aires, 1981, pág. 45).

(22) Declaración Universal de los Derechos Humanos, 25.

(23) Gaudium et spes, No. 26.

(24) Laborem exercens, No. 10. (Ed. Paulinas, Buenos Aires, 1981, pág. 32).

(25) Gaudium et spes, No. 69.

(26) Quadragesimo anno, Nos. 105, 106 y 109.

(27) Artículo 160, III.

(28) Salvador, 7 de julio de 1980, No. 3.

(29) Cf. EN, No. 29. También Juan Pablo II, Audiencia del 16 de julio de 1980.

(30) Cf. RH, No. 14.

(31) Cf. Puebla, 1254.

LA EDUCACION EN VENEZUELA

Serie de trabajos que recogen la problemática de la Educación en Venezuela: su historia, su filosofía, sus contenidos, sus maestros... para la reflexión y búsqueda de perspectivas del presente educativo venezolano.

TITULOS PUBLICADOS

1. La Educación en los orígenes y creación de la nacionalidad (1498-1830)
2. Organización y consolidación del sistema educativo (1830-1935)
3. La Educación en el proceso de modernización de Venezuela (1936-1948)
4. Pensamiento educativo de A.D. Raíces e ideas básicas (1936-1948)
5. El maestro en el proceso histórico venezolano
6. El maestro hoy
7. La Educación en COPEI
8. El Sistema Educativo
9. La Educación Técnica. Descripción general
10. El Ciclo Diversificado Industrial
11. Educación Básica. Filosofía
12. Educación Básica. Plan de Estudio
13. Educación Básica. El Alumno. Proceso evolutivo de su personalidad
14. Educación Básica. El Docente. su perfil y formación
15. Educación Básica. La Comunidad Educativa

CERPE

Publicaciones del
CENTRO DE REFLEXION Y PLANIFICACION EDUCATIVA
Avenida Blandín — Colegio San Ignacio — Chacao
Apartado 62.654 — Caracas 1060-A — Venezuela — Teléfono 33.67.21